

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 1 ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD AUXILIAR DE LABORATORIO, TURNO LIBRE Y TURNO DE DISCAPACIDAD, CONVOCADO POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 (DOE N.º 243 DE 21/12/2021)

En la sesión celebrada el 02 de mayo de 2023, este Tribunal, tras la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo celebrado el día 04 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: Comunicar que ningún aspirante ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n.º 243 de 21 de diciembre de 2021), para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Auxiliar de Laboratorio, Turno Discapacidad.

Segundo: Dar a conocer a los interesados que, contra el presente Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, sita en la Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 2, 1ª planta, en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Acuerdo, desde el 03 de mayo de 2023 hasta el 09 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Tercero: Comunicar el presente Acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública y dar traslado del mismo para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 02 de mayo de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Antonio Cotilla del Hoyo

LA SECRETARIA



Fdo.: Mª del Carmen García Sánchez